

INDIAN LAW RESOURCE CENTER

CENTRO DE RECURSOS JURÍDICOS PARA LOS PUEBLOS INDÍGENAS

601 E Street S.E., Washington, D.C., 20003 | 202.547.2800 | www.indianlaw.org

Nota Informativa - 14 de julio de 2021

GUÍAS DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECIENTEMENTE APROBADAS POLÍTICAS SOCIOAMBIENTALES DEL GRUPO B.I.D. Y EL FONDO DE BIOECONOMÍA AMAZONICO



Indian Law Resource Center (Centro) es una organización, sin fines de lucro, de abogacía legal, fundada y dirigida por Indígenas Americanos. El Centro provee asistencia legal, sin cargo alguno, a Naciones Indígenas y a Naciones Nativas de Alaska, entre otras comunidades indígenas en las Américas, que están abocadas a la protección de sus tierras, recursos, derechos humanos, medio ambiente y herencia cultural. Nuestro principal objetivo es la preservación y el bienestar de las Naciones Indias y otras Naciones y Tribus Nativas.

En esta Nota Informativa, le informaremos sobre desarrollos importantes relacionados con las nuevas políticas ambientales y sociales del I.D.B. Grupo, que incluye tanto el I.D.B. y el I.D.B. Invertir, así como lo que pueda hacer para garantizar que estas nuevas políticas ofrezcan las medidas de salvaguardia más fuertes posibles de acuerdo con las normas internacionales de derechos humanos y que todos los proyectos futuros financiados por el Banco se ejecuten respetando el medio ambiente y los derechos humanos de los pueblos indígenas como estrategia de desarrollo.

¿Qué son las guías de implementación del Grupo B.I.D. y por qué son importantes?

Las guías de implementación son documentos internos que explican a los prestamistas cómo deben implementar las nuevas políticas ambientales y sociales. Estas guías incluyen el Manual de Implementación del B.I.D. Invest y las Guías para los Estándares de Desempeño Ambientales y Sociales del B.I.D.

En julio de 2020, el B.I.D. Invest publicó su primer borrador del Manual de Implementación, el cual provee directrices sobre cómo se deben implementar la nueva [Política de Sostenibilidad Ambiental y Social](#), la cual fue adoptada en abril de 2020. Específicamente, el Manual de Implementación persigue asesorar a los prestamistas del sector privado sobre como los riesgos pueden ser identificados y manejados en forma consistente teniendo presente diversos factores, así como ayudarlos a alcanzar el potencial y los beneficios asociales a la gobernanza socioambiental y alcanzar mejores resultados de los proyectos. Mas importante aun, el Manual de Implementación aborda los mecanismos de rendición de cuentas disponibles para individuos y grupos que sienten que el proyecto les podría afectar o ser dañino al medio ambiente, incluyendo mecanismos de remediación a nivel de proyectos, acceso a recursos administrados por los clientes e involucramiento con el B.I.D. Invest por medio de mecanismo de rendición de cuentas.

Un período de comentarios públicos con respecto al Manual de Implementación tuvo lugar desde el 14 de septiembre hasta el 14 de octubre de 2020. Después de tal período, el B.I.D. Invest revisó e incorporó los comentarios recibidos y preparó una nueva versión del Manual de Implementación. En diciembre de 2020, la nueva versión fue aprobada y hecha pública. Entonces, en febrero de 2021, el B.I.D. Invest mantuvo una reunión con organizaciones de la sociedad civil, a efectos de presentar la nueva versión del Manual de Implementación y explicar cómo el B.I.D. Invest tomó en consideración los comentarios. La reunión abordó asuntos relativos a toda la Política de Sustentabilidad Social y Ambiental, no solo asuntos indígenas. Por tanto, no hubo nuevos “asuntos” relativos a la implementación a discutir más que las nuevas salvaguardias protegiendo pueblos indígenas en aislamiento, las cuales son tan claras que no generan espacio alguno para malentendidos o interpretaciones erróneas. Haga clic [aquí](#) para ver el Manual de Implementación.

En junio de 2021, el B.I.D. publicó el primer borrador de sus guías para los diez Estándares de Desempeño Ambiental y Social que forman parte del [Marco de Política Ambiental y Social](#), lo cual fue adoptado en septiembre de 2020. Como tal, cada Estándar de Desempeño cuenta con su propio borrador de guía. Junto con el objetivo de avanzar el compromiso del B.I.D. al principio de “hacer el bien más allá de no-dañar”, estos borradores de guías son importantes porque ellos guiarán a los países prestamistas sobre cómo aplicar e implementar, en forma apropiada, los Estándares de Desempeño con relación a los proyectos financiados por el Banco y sobre cómo evadir impactos adversos de los proyectos a las comunidades y al medio ambiente.

Por ejemplo, el Estándar de Desempeño 7 Pueblos Indígenas incluye, por primera vez, salvaguardias que abordan la no-división de las tierras colectivas indígenas y el uso de los protocolos de consulta indígenas. Este también expande protección de salvaguardias a los pueblos indígenas en aislamiento y acepta el uso del consentimiento libre, previo e informado de los pueblos indígenas.

Los borradores de guías están ahora disponibles en el sitio web del B.I.D. para comentarios públicos hasta el **23 de Julio de 2021**. Por favor, haga clic [aquí](#) para acceder a los borradores de guías. Les alentamos a bajar cada una de las Guías – en especial la guía relativa al Estándar de Desempeño 7 Pueblos Indígenas - y presentar comentarios y sugerencias a bid-mpas@iadb.org. Ahora más que nunca, es importante asegurar que los borradores de guías no bajen el nivel de protección alcanzado con los Estándares de Desempeño, particularmente las nuevas o extendidas medidas de salvaguardia.

¿Qué es el Fondo de Bioeconomía Amazónica?

En el marco de la reunión anual del B.I.D. este año, el Presidente del B.I.D. Mauricio Claver-Carone anunció la creación del Fondo de Bioeconomía Amazónica (el Fondo), una propuesta de programa para apoyar el desarrollo sostenible de la Cuenca Amazónica como una oportunidad de transición a una bioeconomía sustentable y modelo positivo de naturaleza donde la conservación y la restauración son los conductores del crecimiento económico mas que las industrias extractivas. El B.I.D. se ha comprometido a proveer \$20 millones en capital semilla al Fondo, y se espera que haya otro \$1 billón en capital privado para el Fondo.

Sobretudo, el Fondo persigue movilizar inversiones privadas en bio-negocios, economía positiva de naturaleza y manejo del bosque por medio de la provisión de financiamiento e inversiones promoviendo el valor del capital natural y los beneficios del bosque sustentable en Brasil, Colombia, Ecuador, Guyana, Perú y Surinam. Basado en cuatro pilares temáticos de bioeconomía: agricultura sustentable, ganado y manejo del bosque, desarrollo del capital humano, e infraestructura sustentable, también se espera que el Fondo contribuya a las Contribuciones Nacionales Determinadas del Acuerdo de París, promover una recuperación resistente post-Covid-19, regeneración de ecosistemas y diversidad de producción de recursos naturales por medio de un modelo eficiente y sustentable.

El 17 de mayo de 2021, el Centro de Recursos Jurídicos para los Pueblos Indígenas (el Centro) participó en una reunión organizada por el B.I.D. para informar a organizaciones no-gubernamentales, pueblos indígenas y organizaciones de conservación, entre otros, sobre el Fondo. A estas alturas, solo diálogos con diferentes partes interesadas han sido planeadas. El criterio, financiamiento e infraestructura del programa no han sido aún desarrolladas. Nosotros planeamos monitorear este proceso y les informaremos mayores detalles tan pronto como estén disponibles.

Si bien el establecimiento de este Fondo y la provisión de capital semilla para proteger y conservar la Cuenca Amazónica es un desarrollo bienvenido, hay asuntos fundamentales que deben ser abordados. Estos asuntos incluyen, pero no están limitados a, cómo el Fondo estará estructurado, cómo será implementado y cómo serán abordados los intereses de por medio. Hasta ahora, nosotros no hemos visto ningún esfuerzo serio por parte del Banco en buscar el feedback de los pueblos indígenas y otras comunidades tradicionales que habitan en la Cuenca Amazónica. El Fondo parece ser el resultado de discusiones mantenidas con hacedores de políticas nacionales de los países que forman parte de la Cuenca Amazónica y algunos actores del sector privado. Ninguna discusión ha sido llevada a cabo por el Banco con respecto a qué medidas se adoptarían para prevenir que el Fondo dañe al bosque y a los pueblos indígenas. El Banco parece apoyarse fuertemente en el sector privado y no considerar los riesgos asociados a proyectos de infraestructura a gran escala. Sorprendentemente, ninguna información se ha provisto sobre cuál sería la posición del Fondo con respecto a las tierras colectivas indígenas en la Amazonia. La promoción de bioeconomía y agricultura sustentable sin abordaje y priorización de los derechos y tenencia de tierras es preocupante. La falla en considerarlo acrecienta los riesgos de fracaso del Fondo.

¿Usted necesita más información?

El Centro esta comprometido a asegurar que los derechos de los pueblos indígenas sean protegidos por fuertes medidas de salvaguardia y que los pueblos indígenas sean apropiadamente incluidos y consultados en tales políticas y por las actividades de desarrollo que puedan potencialmente afectarles, así como movilizar esfuerzos de incidencia e involucramiento de líderes y organizaciones indígenas y sociedad civil para garantizar la apropiada implementación de las nuevas políticas ambientales y sociales del B.I.D. y del B.I.D. Invest. Si a Usted, le gustaría formar parte de nuestra lista de distribución sobre el Grupo B.I.D. para recibir actualizaciones constantes sobre las nuevas políticas del Grupo B.I.D., por favor, envíenos una solicitud a dcoffice@indianlaw.org.

Para más información sobre nuestro trabajo sobre cómo bregar por la responsabilidad de los bancos multilaterales y nacionales de desarrollo con respecto a sus impactos ambientales y sociales y sobre cómo establecer nuevos estándares de derechos humanos vinculantes específicamente aplicables a estas instituciones financieras, por favor, visite nuestro sitio web <https://indianlaw.org/projects/mdb>.